Sesión 20.-

Día 14 de abril de 1915.-

En Buenos Aires a los catorce días del mes de abril del año mil novecientos quince, siendo las cinco p.m., reunidos los vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo;

Sección Capital.-

Nombrar,

Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación a los siguientes maestros normales:

3244 8° 1°.- Escuela n° 2 del Consejo Escolar 8°, para llenar la vacan

te existente por creación de una nueva sección de grado, a la srta Luisa Lugand.-

2°.- Maestra de segunda categoría para la citada escuela, a la profesora normal srta Herminia Amalia Volonte, en vista de haberse formado una nueva seccion de grado.

3°.- Hacer saber por nota al Consejo Escolar 8° que de acuerdo con lo resuelto en marzo 3 de 1907, recordado por circular n.11 de 1913, debe elevar cada terna por nota separada.-

3844 10° Escuela n°7 del Consejo Escolar 10; a la srta Teresa Gioni, en vista de haberse creado una nueva sección de grado.-

3367 17° Escuela n°7 del Consejo Escolar 17° a la srta Gerónima Elvira Berreta, en vista de haberse creado una nueva sección de grado.-

3755 18° Escuela n°16 del Consejo Escolar 18°, en reemplazo de la srta Celia Anselmo Rochero que pasó a otro puesto, al señor Enrique Slikben.-

3756 18° Escuela n°16 del Consejo Escolar 18°, en reemplazo del señor

Aureliano C. Maciel que pasó a otro puesto, a la srta María de los Angeles Sánchez.

3464 19° Escuela n° 12 del Consejo Escolar 19°, en reemplazo de doña María Teresa López que pasó a otro puesto, a la srta Beatriz de la Vega, quien deberá presentar en la oficina de Estadística los documentos reglamentarios.-

3500 7° Escuela n° 6 del Consejo Escolar 7°, a la srta Rosa Lugand, en vista de haberse creado una nueva sección de grado.-

3470 17° Maestro de segunda categoría para la escuela n° 7 del Consejo Escolar 17°, para llenar la vacante existente por creación de un sexto grado, al profesor normal señor Gustavo Denet.-

2319 19° Subpreceptor en carácter de interino para la escuela nocturna K del C. Escolar 19°, para llenar la vacante existente por creación de una nueva sección de grado, al actual maestro de tercera categoría de la escuela n° 18 del Consejo Escolar 6°, M. N. señor Enrique F. Clara.-

9292 6° Subpreceptores en caracter de interinas para la escuela nocturna "N°" que debe funcionar en el local de la n.° 6 del Consejo Escolar 6°, a las siguientes personas.-

María Demarco.- M. Normal, actual maestra de segunda categoría de la escuela n.° 6 del Consejo Escolar 6°.-

Norberta Castiarena, profesora normal, actual maestra de segunda categoría de la escuela n.° 15 del Distrito 6°.-

Angela E. Persano de Tagliretti, maestra normal, actual maestra de segunda categoría de la escuela n.° 6 del Consejo Escolar 6°.-

3575 15° Vice-directora de la escuela elemental n.° 23 del Consejo Escolar 15° a la actual maestra de primera categoría de la escuela n.° 5 del Consejo Escolar 2°, señorita Carmen Staffa.

No aceptar la renuncia que del cargo de Vocal-Tesorero del Consejo Escolar 2°, eleva el señor Eleodoro Suarez.-

1564 17° Autorizar al Consejo Escolar 17°, para invertir de sus fondos de matrículas hasta la

suma de ciento diez pesos moneda nacional, mensual y durante el funcionamiento de las clases para el traslado del personal que presta servicio en la escuela n.º 3 de su jurisdicción.–

15.744 5º/914 Autorizar el pago del pavimento construido frente al edificio fiscal que ocupa la escuela n.º 10 del Distrito 5º, calle Reyes [illegible] 1467/71, en la forma indicada por Contaduría en su informe de fs 8 vta de este expediente.–

Ordenar a Contaduría informe con urgencia respecto a lo expuesto por la Contaduría General de la Nación en la precedente nota.–

Acusar recibo de la circular n.º 3 del Ministerio de J. e I. Pública, por la cual se hace saber que, en acuerdo general de ministros de fecha 10 de marzo ppdo se ha resuelto reducir en un diez por ciento el importe de las partidas que asigna el Presupuesto del corriente año

con destino a gastos ordinarios, a contar del 1° del actual.—

4325 | 5/911 | Estar a lo resuelto, con fecha 8 de enero p. pdo, respecto a la prórroga del contrato de la casa sita en la calle Coronel Díaz n° 1259, propiedad del señor Generoso Montero, ocupada por la escuela n° 12 del Consejo Escolar 9°; en vista de que el contrato faculta al Consejo para prorrogarlo, sin precisar término para ello.—

5653 | 12/911 | 1°.- Rescindir el contrato de locación de la casa sita en la calle Merlo n° 3241, propiedad del señor José Becaria, ocupada por la escuela n° 24 del Consejo Escolar 12°; en vista de que el expresado propietario no ha dado cumplimiento a lo establecido en el respectivo contrato, en lo que se refiere a conservación del edificio, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1525 del Código Civil.—

2°.- Disponer el inmedia

to levantamiento de la escuela que funciona en el expresado local, dado el peligro de derrumbe que amenaza el edificio.-

3319 12° 1°.- Trasladar de la escuela n° 11 del Consejo Escolar 12° a la n° 16 del mismo Distrito a la maestra srta Elvira Ferrari.-

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 11 del C. Escolar 12°, en reemplazo de la srta Ferrari, a la maestra normal doña María Wysocki.-

3859 I. Modificar el artículo 6° de la resolución de marzo 24 ppdo en el sentido de que el nombramiento de ordenanza de la Comisión Didáctica extendido a favor de don Manuel Vasquez es con antigüedad al 20 de enero último y no 31 de marzo, como se hace constar en el mismo.-

Ordenar a Suministros proceda a la reparación de los muebles de la escuela n° 2 del Consejo Escolar 1°.-

3842 13° Ordenar a Suministros proceda a la provisión de sus existencias, de los muebles y útiles que se especifica en la lista adjunta, con destino al Consejo Escolar 13°.-

-Aceptar la renuncia que en carácter de miembro del Consejo Escolar 20°, eleva el señor Domingo Cabred, y nombrar para completar el período de ley miembro del citado Consejo, al señor doctor Benjamín González.

-Aceptar la renuncia que en carácter de miembro del Consejo Escolar 4°, eleva el señor Carlos Vignale, y nombrar para completar el período de Ley, miembro del citado Consejo, al señor Antonio Molinari.-

12.707 10°/914 -Autorizar al Consejo Escolar 10°, para adquirir con sus fondos de matrículas, de la casa Federico Klammer, tres pianos marca "Klammer" al precio de seiscientos pesos m/n cada uno, con destino a las escuelas de su Jurisdicción.-

12.718 5°/914 -Autorizar al Consejo Escolar

5°, para que invierta de sus fondos de matrículas, hasta la suma de ciento veintiséis pesos con cincuenta centavos moneda nacional en el pago de ropa y calzado adquiridos con destino a los alumnos pobres de su Distrito, con repetición de la advertencia que se le hiciera por resolución de 28 de octubre del año p. pdo.

Declarar cesante al siguiente personal de la Dirección General de Arquitectura imputados a la Ley nº 8573: Angel Sceresián, Juan Pourre, Meyer Nordman y Juan Meinardo.—

664 O. —Autorizar al Administrador de los bienes de la sucesión Bernasconi don Luciano Tremberg para que ordene las reparaciones necesarias en la casa calle Reconquista nº 681, de acuerdo con el presupuesto presentado por los señores Abela Hnos que se aprueba y cuyo importe asciende a la suma de seiscientos sesenta y seis pesos moneda nacional.—

Ordenar a Suministros

eleve a esta Superioridad una nómina detallada de los muebles y útiles prestados a las escuelas normales.-

Ordenar a la Inspección Técnica eleve a la mayor brevedad, los datos relativos a inscripción y asistencia en todas las escuelas nocturnas de la Capital, como así mismo la nómina de los maestros de las mismas; indicando las escuelas donde existe personal de más y en donde falta.-

2835 13. Devolver al Consejo Escolar 13; las fojas 1 a 14 inclusive de este expediente, haciéndole saber que no es posible tomar en consideración las ternas elevadas para llenar tres vacantes en la escuela n.° 19 de ese Distrito, por cuanto han sido elevadas sin dar cumplimiento a la resolución de marzo 5 de 1907 (Pag 339 del Dig) recordada en circular n.° 11 de 1913, además, esas ternas no son tales por cuanto están compuestas con solo tres nombres combinados, lo que desvirtua el es

píritu de la Ley.—

3180 12/9/11 1º.— Autorizar la construcción por administración, de los mingitorios, w. w. c. c. y obras necesarias para la conveniente dotación de agua, en el local sito en la calle Médanos 1660 y Espinosa 2456 propiedad del señor Serafín Eguitanti y ocupada por la escuela n.º 18 del C. Escolar 12º, hoy Distrito 13º, con cargo de hacer en su oportunidad, o sea cuando proceda el alquiler mayor estipulado en el contrato para cuando el propietario entregue las casas con las obras completamente terminadas, un descuento al mismo por el importe de los trabajos a realizarse.—

2º.— Imputar la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional que se autoriza a gastar en la ejecución de las obras indicadas en el artículo 1º, al ítem 12 partida 27, inciso 12 del Presupuesto General vigente.—

2030 | 13° Autorizar al Consejo Escolar 13°; para invertir de sus fondos de matrículas, hasta la suma de ciento cincuenta pesos m/n en la adquisición de una caja de hierro con destino al mismo.—

261 | 2° 1°.- Hacer saber al Consejo Escolar 2°, que no es posible confirmar en su puesto al maestro normal don Lidoro C. Cabrera, actual suplente de la srta Elena Rubio maestra de la escuela n° 2 de su dependencia, jubilada en 1913, por cuanto esa medida implicaría una violación de la Ley.-

2°.- Pedir al expresado Consejo eleve la terna reglamentaria para proveer esa vacante.—

Pedir a las direcciones de las escuelas primarias de la Capital, escuelas normales de la república, territorios, provincias, y militares, que en el plazo de quince días improrrogable, eleven una nómina de los bancos y armarios sobrantes en los

Buenos Aires, abril 14 de 1915.-

Habiéndose terminado este libro de Actas, se continúa la sesión n° 20, celebrada en la fecha, en el libro de Actas N° 3.—

El libro consta de doscientas páginas.—

[firma]

establecimientos de sus respectivas dependencias.

Sección Varios.-

3525 E. —No hacer lugar al pedido de subvención interpuesto en este expediente por la dirección de la escuela profesional de mujeres de Lomas de Zamora.-

14566 S —No hacer lugar al pedido formulado en este expediente por la señora Presidenta de la Sociedad "Madres Argentinas" a fin de que se auxilie a esta institución, con bancos, mesas y bibliotecas para las aulas de la escuela que sostiene y aumento de la subvención que tiene acordada.-

3484 S. —No hacer lugar al pedido formulado en este expediente por la sociedad de educación industrial, a fin de que se provea con destino a la misma del material indicado a fs una vuelta

1689 M. Conceder la reválida del título de maestra de segundo grado, otorgado por las autoridades escolares de la República Oriental del

Uruguay, a favor de la srta María F. Medoni, que se solicita en este expediente.

4502 R. Desestimar la presente denuncia de bienes vacantes hecha por don Andrés Zuanova.—

Sección Provincias

2797 S. No declarar cesante, como se propone, al actual maestro de la escuela nacional nº 155 "Lomita o los Argüellos", provincia de San Luis, señor José M. Castro y no nombrar en consecuencia, a la persona que se indica para reemplazarlo.—

1774 B. Nombrar auxiliares de la escuela nacional nº 75 "Chacabuco", provincia de Buenos Aires, para llenar las vacantes producidas con motivo de la cesantía de la srta Silvia Vico y por traslado a otra escuela de la sra María E. H. de Carbalho, en las condiciones del acuerdo de 7 de marzo de 1907 y con antigüedad de la fecha en que se les dé posesión de sus puestos, a las srtas Justina Meirá y Elena Mei

rá.-

2183 E. 1º.- Permutar en sus respectivos puestos, conservando sus actuales sueldos y categorías, a las maestras encargadas de las direcciones de las escuelas nacionales nos 9 "Tacanas" y 47 Zárate, provincia de Tucumán, srta R. Armella y sra Irene Escobar de Rueda, respectivamente.-

2º.- Volver este expediente a la Inspección General de Provincias a fin de que informe acerca de las permutas a que se refiere la segunda parte de la nota de fs 4.-

1644 S. Declarar cesante a la auxiliar de la escuela nacional n. 65 "La Candelaria", provincia de Salta, sra Lidia López de Urrea, sin título y no confirmada en el cargo, por haber solicitado ese puesto una maestra normal; y nombrar en su reemplazo, con el sueldo de ciento cincuenta pesos m/n, mensuales y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal, srta Adelina Méndez, con cargo de registrar su título en la

oficina de Estadística.–

1645 S. Declarar cesante al director de la escuela nacional n.º 83 Santa Rosa, provincia de Salta, señor José F. Rodriguez, sin título, no confirmado en el cargo y por haber solicitado ese puesto una maestra normal; y nombrar en su reemplazo con sueldo de ciento ochenta pesos m/n mensuales y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal, srta María A. Vazquez, quien deberá registrar su título en la oficina de Estadística.–

3413 C. 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de la srta Olinda Miranda como maestra encargada de la dirección de la escuela nacional n.º 94 "Palmar Grande", provincia de Corrientes, por no haberse hecho cargo del puesto; y, nombrar en su reemplazo en el mismo carácter, con sueldo de segunda categoría y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al maestro normal señor Juan Acuña Gomez, argentino, con cargo de regis=

trar su título en la Oficina de Estadística.-

2º.- Disponer que el traslado de la srta Julia C. Luque, a la escuela nº 24 Manantiales se haga efectivo una vez que se presente el nuevo director nombrado para la nº 94.-

3416 C. Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro encargado de la dirección de la escuela nacional nº 89 "Colonia San Martín", provincia de Corrientes, don Pascual B. Perez; y, nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, con sueldo de segunda categoría y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal, srta Delia F. Barrios.-

11.190 E. Habiendo declarado el gobierno de Entre Ríos, bien ubicadas, las escuelas nacionales de esa provincia, en los lugares donde actualmente funcionan,

Que la Inspección General de Provincias y Estadística, tomen nota de la declaración de que se trata, pasándose

al mencionado gobierno la nota de estilo.—

4137 E. Aceptar la renuncia presentada por la maestra de tercera categoría de la escuela nacional n° 23 de la provincia de Entre-Rios, srta María D. Alvarez; y nombrar en su reemplazo a la maestra normal, srta Clara F. Calderón, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística.—

2327 E 1°.—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra encargada de la dirección de la escuela n° 108 "Monte Caseros" provincia de Tucumán, srta Rosario Prieto.—

2°.—Trasladar a la escuela n° 108 "Monte Caseros" en reemplazo de la srta Prieto y conservando su actual categoría a la sra Virginia Mesples de Barrionuevo, maestra encargada de la dirección de la escuela n° 111 de la "Colonia Lolita" (a pedido de la interesada)

3°.—Nombrar maestra encargada de la dirección de la escuela n° 111 de "Colonia Lolita" con sueldo de segunda categoría y antigüedad de la

fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal srta Francisca Roldán.-

1744 S. 1º.- Aceptar las renuncias interpuestas por las srtas Sara Frutos Alarcón y Ramona Alarcón, maestra y auxiliar, respectivamente, de la escuela nacional n. 54 "Moises Ville", de la provincia de Santa-Fé.-

2º.- Trasladar en reemplazo de la primera, con su actual categoría, a la maestra de la escuela n. 132 "Angeloni", srta Catalina Mansilla; nombrándose en reemplazo de la segunda, en carácter de maestro auxiliar con ciento cincuenta pesos m/n, mensuales, en las condiciones del acuerdo de 18 de octubre de 1906 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al señor Emilio Mansilla.-

Conforme al pedido formulado en los precedentes telégramas y a fin de cooperar al levantamiento del censo de la provincia de Tucumán,

declarar feriados para las escuelas dependientes del Consejo que funcionan en aquel Estado, los días 15, 16 y 17 del corriente.—

2174 T. —Nombrar maestra encargada de la dirección de la escuela nacional n° 63 "Colonia Santa Clara" provincia de Tucumán, con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del acuerdo de 18 de octubre de 1906 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra provincial, sra Rufina García de Delgado, ex-directora de la escuela n° 45 de la misma provincia.—

2326 S. —Nombrar maestro encargado de la dirección de la escuela nacional n° 40 "Santa Cruz" provincia de Salta, con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del acuerdo de 18 de octubre de 1906 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al señor Benjamín Teysier.—

2179 T. 1º.- Trasladar a la escuela nacional nº 13 de "Toropongo" provincia de Tucumán, en carácter de auxiliar, a pedido de la interesada, a la actual maestra encargada de la dirección de la escuela nº 61 de "Rio del Nio", srta Josefa Arabia.-

2º.- Trasladar a la escuela nº 61 ya citado, de "Rio del Nio" en reemplazo de la srta Arabia, y conservando su actual categoría, a la maestra encargada de la dirección de la escuela nº 102 de "Los Puestos" sra Restituta Pérez de Molina, a pedido de la interesada y consultando razones de mejor servicio.-

Acusar recibo de la nota del Ministerio de J. e I. Pública de la Nación, que obra a fs una, comunicando que por acuerdo de Ministros de 25 de marzo p. pdo, se restableció la partida de trescientos mil pesos m/n que la Ley de Presupuesto

para 1914 asignaba en su inciso 12- item 6- anexo E. a la provincia de San Juan, como subsidio extraordinario para fomento de la instrucción primaria y que fué reducida por acuerdo de 26 de marzo del mismo año, como así tambien haber dispuesto que el Departamento de Hacienda ordene se abone a la orden de este Consejo, la cantidad de cien mil pesos m/n, que importa la diferencia de la partida restablecida.-

3230 I 1°.- Aprobar los adjuntos contratos de locación ad referendum, celebrados para casas destinadas a escuelas nacionales en las provincias, en la forma que se determina a continuación: Mendoza.-
Escuela- Inspección Nacional- Localidad- Ciudad- Propietario Estanislao Carranza González- Alquiler $130- Término 2 años- Desde 1° de febrero de 1915.-

Catamarca.
Escuela 8.- Localidad Santa Ro

sa (Cortaderas) Propietario Francisca de Ojeda.- Alquiler $ 30.- Término 1 año y 11 meses.- Desde 1° de febrero de 1915.-

Escuela 10.- Localidad - La Puerta (El Ambato) Propietario Samuel Toranzos - Alquiler $ 18.- Término 2 años.- Desde 1° de enero de 1915.-

Escuela 29.- Localidad. El Bañado (Valle Viejo) Propietario Andrés Quevedo.- Alquiler $ 33.- Término 2 años - Desde 1° de enero de 1915.-

Escuela 43.- Localidad. La Capital (La Capital) - Propietaria. Etelvina G. de Gutierrez. - Alquiler $ 100.- Término 1 año.- Desde 1° de enero de 1915.-

Escuela 45.- Localidad, Portezuelo (Valle Viejo) - Propietario Francisca Nieva de Alvarez. - Alquiler $ 16.- Término 1 año. - Desde 1° de enero de 1915.-

Escuela 57.- Localidad - La Capital (La Capital) - Propietario Pedro Andrada. - Alquiler $ 80.- Término 2 años - Desde 1° de enero de 1915.-

Tucumán.—

Escuela 71. Localidad La Madrid (Graneros) Propietario Víctor M. Correa.— Alquiler $ 85. Término 5 años.— Desde 1° de enero de 1915.—

2°.— El gasto por los alquileres de que se trata deberá imputarse durante el año en curso a la partida 9 inciso 12. ítem 13 del Presupuesto General en vigor.—

Sección Territorios.

Habiéndose presentado a este Consejo acompañado del señor senador nacional doctor del Valle Iberlucea, el concejal de la municipalidad de Resistencia (Chaco), don Juan Govi, quien, invocando su carácter de tal y la representación del señor presidente de la municipalidad aludida cede gratuitamente, para el funcionamiento provisorio de la escuela "Benjamín Zorrilla", el local que ocupó el ex-hospital militar de la localidad, hasta tanto se levante el edificio cuya construcción tiene ya proyec-

tada y ordenada el H. Consejo;

1º.- Aceptar y agradecer el ofrecimiento del local de la referencia.-

2º.- Ordenar a la Inspección General de Territorios, disponga todo lo necesario para que la escuela "Benjamin Zorrilla" empiece a funcionar en el local aludido, a la mayor brevedad, dando cuenta oportunamente a este Consejo, a los efectos de la aprobación correspondiente.-

3º.- Autorizar además a la expresada Inspección General de Territorios, para que, prévio el pedido de tres presupuestos, ordenar el blanqueo de dicho edificio, a cuyo efecto, aceptará el más bajo, y medida ésta que se adopta en vista de la urgencia del caso y de la manifestación verbal hecha por el concejal señor Govi de que "el edificio cedido está en buenas condiciones no necesitando nada más que un buen blanqueo".-

1.000. – M. 1°. – Aceptar y agradecer al señor Francisco Fouilland su generoso ofrecimiento consistente en la donación, con destino a edificación escolar, de la manzana n°1 del Pueblo Villa Longa (Misiones) y sin que ello implique una obligación por parte de este Consejo de proceder en un plazo determinado, a la construcción del edificio. –

2°. – Autorizar al Inspector Seccional don Eduardo Sosa para que, haciendo uso del poder que al efecto posee, acepte y firme la correspondiente escritura pública solicitando además testimonio de la misma para hacerlo inscribir en el registro respectivo. –

2996 F. 1°. – Trasladar la maestra de tercera categoría de la escuela n°2 de Formosa, srta Josefa Sacconi a la escuela n°18 de Puerto Bermejo. –

2°. – Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n°2 de Formosa, a la maestra normal, srta Ernestina

Ayala Gauna, en reemplazo de la srta Sacconi.–

3º.– Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela nº 18 de Puerto Bermejo, al maestro normal, señor Juan Bautista Buscio.–

4º.– Acordar los siguientes pasajes y viáticos:

(a) A la srta Josefa Sacconi, de Formosa a Puerto Bermejo (Mihanovich).–

(b) A la srta Ernestina Ayala Gauna, de Corrientes a Formosa (Mihanovich) y librar orden de pago por la suma de quince pesos m/n que se le acuerda para viático, con imputación al inciso 12, item 12, partida 8 del Presupuesto General vigente.–

(c) Al señor Juan Bautista Buscio, de Corrientes a Puerto Bermejo (Mihanovich) y librar orden de pago por la suma de diez pesos m/n que se le acuerda para viático, con imputación al inciso 12 – item 12 – partida 8 del Presupuesto General vigente.–

3979 F. 1º.– Crear una sección de 2º grado y otra de 1º en las es–

cuelas n° 10 y 18 de Formosa, respectivamente.—

2°.- Crear igualmente dos puestos de maestras de cuarta categoría en las escuelas referidas (10 y 18 de Formosa).—

3°.- Alquilar por veinte pesos m/n mensuales la pieza que ofrece el propietario de la casa en que funciona la escuela n° 18 de Formosa, contigua a dicho local, debiendo el E. Escolar firmar oportunamente el correspondiente contrato.—

4°.- Autorizar al Sr E. Escolar de Formosa para que de los fondos que administra invierta doscientos pesos moneda nacional en las reparaciones necesarias en tres aulas del edificio fiscal de la escuela superior de niñas n° 2 y una vez efectuados estos trabajos efectue el traslado, a las mismas, de los grados que funcionan con horario de tarde en el establecimiento de referencia, pudiendo gastar veinte pesos moneda nacional en dichos traslados.—

5°.- Disponer que el personal

y alumnos de dichos grados entren y salgan por el portón que dá frente a la Avenida 25 de mayo, quedando siempre clausurado lo demás del edificio referido.-

6°.- Dar las gracias al propietario de la casa en que funciona la escuela n° 10 de Formosa, señor Ramón Calviño, por su acto de desprendimiento al habilitar una pieza más para dicha escuela sin aumento de alquiler.-

7°.- Nombrar maestra interina de cuarta categoría de la escuela n° 10 a la maestra normal (recibida en el Paraguay), sra Petrona Viá V. de Rojas.-

8°.- Autorizar por esta sola vez, al C. Escolar de Formosa en vista de la urgencia, para que designe inmediatamente, con carácter provisorio, una maestra de cuarta categoría en la escuela n° 18, debiendo dar cuenta sin demora a los fines del correspondiente nombramiento.-

Sección Normales.-

764 C. Conceder seis meses de licencia, sin goce de sueldo a contar desde el 2 de marzo ppdo, al profesor de historia de la escuela normal de maestras nº 7 de la Capital, señor Francisco Tornese y designar en su reemplazo a la profesora normal srta Angela Delgado propuesta por la respectiva dirección.

Transcribir a "La Razón" el informe de la Dirección General de Arquitectura desautorizando el artículo publicado el 12 del corriente en el que se denuncia que a causa del hundimiento parcial de uno de los pisos altos del edificio de la escuela normal de Flores se produjo el deceso de un hijo del director del establecimiento.—

4325 B/913. Manifestar al Ministerio de J. e I. Pública de la Nación que se ha tomado debida nota de la sentencia dictada por el señor Juez Federal de Bahía Blanca (Bs As), doctor don Emilio J. Marenco, en el juicio criminal que, a pedido de este Consejo y para poner en salvo el honor y la dignidad del magis

terio nacional, promovió el fiscal doctor Díaz Romero en octubre de 1913, contra Pedro Teófilo Negri por lesiones inferidas al profesor Lazaro Fernández, en presencia de los alumnos y en circunstancias que dictaba su clase en la escuela normal de Dolores (Bs As).-

659 C. Aprobar la designación interina hecha por la dirección de la escuela normal de maestras n° 5 de la Capital, a favor de la srta Agustina Meillaud, para reemplazar a la Bibliotecaria sra Catalina P. de Acevedo, por encontrarse ésta enferma en Europa.

2075 S/913 Nombrar profesora de idioma nacional, con carácter de interina, de la escuela normal mixta de Posadas (Misiones), a la sra Julia Martínez de Speroni que ha venido dictando dicha materia desde el año p. pdo.-

694 B Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 1° de marzo p. pdo. hasta el 10 del corriente, al profesor de física y química de la escuela normal mixta de 25 de Mayo (Bs As), señor Roman

Rodriguez de Vicente, y aprobar los servicios prestados en su reemplazo por los profesores señores Enrique J. Artusi y Silvestre Araoz de La Madrid, respectivamente.—

434 M. —Nombrar profesora de grado, en carácter de interina de la escuela normal de Mendoza, en reemplazo de la Sta Olimpia A. de Ponce cuya renuncia se acepta, a la maestra normal srta Clenarda Fehlmann, con imputación al inciso 11- item 110- partida 4 del Presupuesto General vigente y con cargo de registrar su título profesional en la oficina de Estadística de la Repartición.—

Proveer en préstamo a la escuela normal mixta de Lomas de Zamora (Bs As), de ciento veinte bancos de los adquiridos para escuelas primarias, debiendo ser retirados en su oportunidad.—

1357 C. —Nombrar con anterioridad del 25 de marzo p. pdo suplentes de la profesora de geografía e historia de la escuela normal de profesoras nº 1 "Roque Saenz

Peña", doctora Matilde Flairoto, que desempeña una comisión en el extranjero a las srtas María Elena Vattemer y Celedonia Fernández Coria, respectivamente; con imputación al inciso 11- ítem 225.- partida 3 del Presupuesto General vigente.—

Pedir al Juez de primera instancia en lo civil, doctor don Fernando Klappembach, que los fondos depositados a la orden Judicial pertenecientes al Juicio testamentario de don F. Bernasconi que correspondan al H. Consejo, se depositen en el Banco de la Nación Argentina en cuenta especial y a premio.—

1699 P. — Nombrar el siguiente personal para la escuela normal de maestras de San Juan, en carácter de interino:

Jefe de Celadores a Teresa Escobar Barreda, en reemplazo de la sra Pepa V. de Moreno que falleció y con imputación al inciso 11- ítem 94- partida 10 del Presupuesto General Vigente.—

Auxiliar de regencia a la sña Amelia P. de Brihuega en reemplazo de la srta María Angélica Moreno que fué nombrada secretaria y con imputación al inciso 11- item 95- partida 3 del Presupuesto.-

Ayudante de educación física y estética a la srta Matilde Gigena, en reemplazo de la srta Josefina Videla Balaguer que fué nombrada profesora de dibujo, y con imputación al inciso 11- item 94- partida 9 del anexo E del Presupuesto General vigente.—

3122 L/914 1º.- Manifestar a la dirección de la escuela normal mixta de Chilecito (La Rioja), que debe liquidar al señor Neptali Garrot los sueldos que le corresponden como celador del establecimiento a partir del 1º de marzo p. pdo, fecha en que comienzan a desempeñar funciones los empleados de su categoría.-

2º.- Dejar sin efecto los nombramientos de profesora de música, jefe de celadores y

ayudante de educación física y estética de la mencionada escuela extendidas el año 1914 a favor a favor de la sra Emma Z. de Albrieu y srs Marciano Torres y Juan Caussat, respectivamente, por no haberse presentado a desempeñar sus funciones.—

3°.. Aprobar los servicios prestados desde el 1° de marzo hasta el 11 de octubre de 1914 por la sra María H. de Bustos en caracter de suplente en la cátedra de física de la sra de Albrieu.— La dirección de la escuela informará porque dió servicios a la sra de Bustos hasta el 11 de octubre no obstante haber sido declarada cesante por el H. Consejo el 17 de julio p. pdo por ser innecesaria esa cátedra.—

1212 I/913. Dirigir nota al señor Inspector Nacional de Escuelas de la provincia de Córdoba, con manifestación de que, en uso del poder que se les tiene conferido, acepte la manzana de terreno n.° 46 de la sección "A" que ofrece en

San Francisco, con destino a la escuela normal de esa localidad la razón social Iturraspe hnos del Rosario de Santa Fé, y firme la respectiva escrituración en el mes de junio próximo época en que el señor Carlos S. Iturraspe podrá ser autorizado por los donantes para representarlos en ese acto, como lo manifiesta en su nota de 19 de enero p. pdo. de la que se le remitirá copia.

El mencionado Inspector Nacional de escuelas, una vez firmada la escritura de donación de la manzana n° 46 de la sección "A", transferirá nuevamente al dominio de los sres Carlos S y Enrique Iturraspe la n° 87, sección "B" que habían cedido al Consejo, por resultar aquella más conveniente para los fines que se la destinará; debiéndosele remitir, a tal fin, la escritura depositada en la Asesoría Legal.-

1399 S/913. Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido desde el 30 de abril hasta el 2 de julio y

desde el 24 de julio hasta el 30
de noviembre del año p. pdo, por
enfermedad al profesor de la
escuela normal de Esperanza
(Santa-Fé) señor Juan C. Vin=
ci; y aprobar los servicios
prestados en su lugar du=
rante el expresado término,
por los señores J. Antonio Mar=
tínez y Manuel Vinci.–

Sección Provincias.–

16.434 B/914. Hacer saber a la directora de la
escuela nacional n. 48 de la pro=
vincia de Buenos Aires, doña
Virginia Broggi que el H. Con=
sejo no puede equiparar
el título de profesora de Ense=
ñanza Secundaria, que po=
see la misma, al de profe=
sora normal, en razón de que
se trata de títulos que supo=
nen diversas aptitudes, estu=
dios y finalidades; ni au=
mentarla en categoría por
no admitir la Ley 4874, otra
superior a la que tiene actual=
mente.–

Sección Normales.–

3131 J/914 Atento que las profesoras de
música, suspendidas, de la
escuela normal de Jujuy, Sras
Serafina S. B. de González y Ma

ría S. de Kunz, por sus años de servicios están en vísperas de obtener su jubilación,

Dejar sin efecto la resolución del 17 de marzo p. pdo, en lo que atañe a la suspensión de las referidas profesoras, pedido de cesantía de las mismas al Ministerio de J. e I. Pública y nombramiento del sr Cipriano Rossenz y srta Carmen Rosa Bertrés para reemplazarlos.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p. m.

P. A. Botti

[illegible]